



<b>1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO</b>		Definir los lineamientos y requisitos para la generación y autorización de las órdenes de pago de endoso producto de las obligaciones adquiridas por la entidad.			
<b>2. ALCANCE</b>		Inicia con la planilla de entrega de obligaciones con endoso por parte de contabilidad, continua con la generación de orden de pago y termina con el pago y el archivo digital en la cuenta fiscal.			
<b>3. DEFINICIONES</b>		<p><b>Cuenta Fiscal:</b> Son las carpetas generadas de los archivos Financieros, en las cuales se guarda toda la documentación pertinente para soportar los pagos realizados por la entidad.</p> <p><b>Endoso:</b> Es la instrucción de pago a un tercero diferente con el que la ART tiene una obligación y se realiza en el propio documento en el que se efectúa la solicitud de pago.</p> <p><b>Orden de pago presupuestal:</b> Documento generado a través del SIIF, mediante el cual se autoriza un pago o un desembolso con destino al beneficiario final, proveniente de compromisos u obligaciones adquiridas.</p> <p><b>SIIF- Nación:</b> Sistema Integrado de Información Financiera</p>			
<b>4. CONDICIONES GENERALES</b>		<p><b>1. NORMATIVIDAD APLICABLE:</b> Decreto emitido anualmente de liquidación de Presupuesto. Decreto 111 de 1996, "Por el cual se cumplían la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Circulars de programación de PAC expedidas por el Ministerio de Hacienda Circular anual de cierre de la ART.</p> <p><b>2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b></p> <p>2.1. Las actividades del Presente procedimiento estarán en el marco de los lineamientos y políticas de la Agencia, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>2.2. Las obligaciones deben ser registradas en el GIT Financiera-Contabilidad antes de las fechas de cierre emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>2.3. Las cuentas recibidas deben venir con los soportes de acuerdo a la lista de chequeo debidamente diligenciados y con las respectivas instrucciones adicionales de Pago.</p> <p>2.4. Las cuentas emitidas para vinculación y endoso deben encontrarse activas en el SIIF.</p> <p>2.5. Las cuentas emitidas para proceso de Endoso deben tener un control dual entre Contabilidad y Tesorería.</p> <p>2.6. Atender las fechas establecidas en la Circular de cierre emitida por la ART.</p>			
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
1	Recibir la planilla remisoria del endoso	De acuerdo al procedimiento "Registro de obligaciones en SIIF", se reciben las planillas de relación de obligaciones independiente para endosos mediante correo electrónico, y los soportes en la carpeta del servidor de la entidad.	Profesional GIT Financiera - Perfil pagaduría	No aplica	Correo electrónico con la Planilla que relaciona las obligaciones Soportes en servidor de la entidad
2	Verificar los soportes de la planilla de endoso y soportes	Verifica que los documentos recibidos y cargados en el sistema dispuesto por la entidad, estén acordes con lo relacionado en la planilla de endoso. Si está acorde, continúa en la siguiente actividad. De no coincidir, se devuelve la obligación al perfil contable mediante correo electrónico, para la corrección respectiva y se inicia de nuevo el procedimiento.	Profesional GIT Financiera - Perfil pagaduría	✓	Correo electrónico
3	Generar la orden de pago presupuestal con endoso	Genera la Orden de Pago presupuestal de endoso en el aplicativo SIIF Nación, teniendo en cuenta las instrucciones especiales y los formatos establecidos por la entidad.	Profesional GIT Financiera - Perfil pagaduría	No aplica	Registro SIIF Listado Órdenes de Pago
4	Vincular el Endoso	Genera el endoso en el aplicativo SIIF según las instrucciones de pago y/o condiciones especiales de pago con endoso.	Profesional GIT Financiera - Perfil pagaduría	No aplica	Registro SIIF Listado Órdenes de Pago
5	Revisar y autorizar la orden de Pago presupuestal en SIIF	Cada vez que se genera una orden de pago con endoso, el funcionario con perfil pagaduría diferente al que generó la orden de pago, revisa los documentos soportes y autoriza la Orden de Pago presupuestal con Endoso en el aplicativo SIIF nación. Si hay inconsistencias se anula la orden de pago y regresa a la actividad No 3; de lo contrario autoriza en el aplicativo SIIF y continúa la siguiente actividad.	Profesional GIT Financiera - Perfil pagaduría	✓	Registro SIIF Orden de pago autorizada
6	Solicitar aprobación contable de la orden de pago en SIIF	El funcionario con perfil pagaduría envía correo electrónico a los funcionarios con perfil contable solicitando la aprobación del endoso en SIIF.	Profesional GIT Financiera - Perfil pagaduría Profesional GIT Financiera - Perfil contable	No aplica	Correo electrónico a contabilidad
7	Aprobar contablemente el endoso en SIIF	Cada vez que se tramite una orden de pago con endoso, el funcionario con perfil contable valida que el documento soporte de instrucciones adicionales de pago coincidan con la cuenta vinculada de endoso. Si la información es correcta aprueba y continúa con la siguiente actividad; de lo contrario rechaza la operación y regresa a la Actividad No 3.	Profesional GIT Financiera - Perfil contable	✓	Registro SIIF Orden de pago aprobada
9	Notificar los pagos realizados	Exporta el reporte de órdenes de pago en estado Pagada y realizar la notificación de pago a cada uno de los beneficiarios mediante correo electrónico.	Profesional y/ Técnico del GIT Financiera - Perfil pagaduría	No aplica	Correo electrónico
10	Archivar en cuenta fiscal Digital	Archiva en el aplicativo de la entidad las órdenes de pago y los soportes de acuerdo con la tabla de retención documental.	Profesional y/ Técnico del GIT Financiera - Perfil pagaduría	No aplica	Aplicativo - Cuenta Fiscal
<b>ENTREGA</b>		Pago de la orden de pago con endoso al tercero			
<b>7. DOCUMENTOS ASOCIADOS</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Caracterización del proceso gestión financiera</li> <li>Procedimiento "PD-GF-01 Órdenes de Pago presupuestales y no presupuestales"</li> <li>Procedimiento PD-GF-11 Registro Obligaciones SIIF</li> <li>Mapa de riesgos del proceso gestión financiera</li> <li>Diagrama de flujo del procedimiento</li> </ol>			
<b>8. CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS</b>			

2	26/05/2021	Se actualiza el documento de acuerdo con el nuevo formato de procedimiento.
3	27/10/2022	Se actualiza procedimiento y nuevo formato
4	26/06/2023	Se actualiza el documento con base a los nuevos logos institucionales
5	03/05/2024	Se actualiza el procedimiento ajustando actividades y descripciones, precisando responsables y registros.
<hr/>		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Liliana Roa Cargo: Profesional del GIT de Financiera Fecha: 17/10/2023	Nombre: Germán Elias Romero Cruz Cargo: Coordinador GIT Financiera Fecha: 03-05-2024	Nombre: Germán Elias Romero Cruz Cargo: Coordinador GIT Financiera Fecha:03-05-2024

## ÓRDENES DE PAGO CON ENDOSO

